

(SE ACEPTE LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO JULIO CÉSAR GONZÁLEZ ROSALES, EN EL CARGO DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 125-2025, aprobado el 27 de agosto de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 28 de agosto de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 125-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Se acepta la renuncia del compañero **Julio César González Rosales**, en el cargo de **Secretario Administrativo para la Gestión Financiera** de la Presidencia de la República. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017 del once de enero del año 2017, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 10 del dieciséis de enero del año 2017.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.